



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Salud del NiñoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N° 014 -2023-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 27 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° DG-000539-2023 que contiene el Memorando N° 004-2023-OGC-INSN, con el cual se hace llegar el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño- 2023", remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad;

Que, de conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de la Calidad en los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente en el Instituto Nacional de salud del Niño;

Que, mediante Memorando N° 004-2023-OGC-INSN, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General el: "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño - 2023" cuyo anexo A-1 forma parte de la presente resolución;

Que, con Memorando N° 016-2023-DG/INSN, el Director General aprueba el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño-2023";

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el: "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño - 2023"; con eficacia anticipada al 1 de enero del 2023, que consta de (01) Folio, cuyo anexo A-1 forma parte de la presente resolución;





Artículo 2º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TABAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18972 - R.N.E. 034554

JATM/REK
DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OEPE
- () DEIDAECNA
- () DEIDAEMNA
- () DEIDADT
- () DEAC
- () DE
- () OEI
- () OAJ
- () OGC

ANEXO A-1

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

TITULAR RESPONSABLE DE LA IPRESS: DR. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	25/1/2023	11:00

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	15/2/2023	11:00

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	15/3/2023	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	12/4/2023	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	10/5/2023	11:00

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	14/6/2023	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	12/7/2023	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	16/8/2023	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	13/9/2023	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	11/10/2023	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	15/11/2023	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	6/12/2023	11:00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18972 - R.N.E. 034554

Titular/Responsable IPRESS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. RAFFO ESCALANTE KANASHIRO
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
CMP: 21623 - RNE: 010812 - RNE: 018767

Responsable de la Oficina de
Gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
C.M.P. N° 22503 R.N.E. 27535
DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
INSN

Responsable de Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Mg. LIANILZA CASTILLO MENDIETA
Jefe del Departamento de Enfermería
C.E.P. 16447 R.E. 16703

Jefa de Departamento de
Enfermería